REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 627917-283791-622111-622729
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII | Managua, Miercoles 5 de Abril de 1995 | No. 67

SUMARIO

Pag

UNIVERSIDAD NACIONA AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....1113

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización.....1120

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLLO

Registro Marca de Comercio.....1121
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....1124
Registro Nombre Comercial.....1124
Registro Marca de Servicio.....1125
Registro Señal de Propaganda.....1125

SECCION JUDICIAL

Subastas.....1126
Citaciones de Procesados.....1130

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1789 - R/F 832499 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 112 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

: " La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Rafael Evaristo Carazo Cano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro..-El Rector de la Universidad N. González P. El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua 7 de Septiembre 1994.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1813 - R/F 832536 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 225, página 113, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor Santos García Nayra natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia República de Nicara-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

gua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado. Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Ing. Bernardo Calvo Rojas

Es conforme: Managua, ocho de Marzo de 1995.C. Sánchez Director de Registro

---

Reg. No. 1814 - R/F 866845 -Valor C$ 40.00
Complemento- R/F 832525 -Valor C$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 191 tomo I del Libro de Registro de la Facultad de titulos de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Saura Lesbia Mendoza Marín ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El secretario General Ramíro Guevara Ríos.

Es conforme, León, 13 de Marzo de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

---

Reg. No. 1819 - R/F 832552 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 809 Partida No. 1616 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Mirta de los Santos James Jirón Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Nutrición para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos Porras

Es conforme, Managua, veinticuatro de Julio de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

---

Reg. No. 1857 - R/F 832575 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 800 Partida No. 1598 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

María Elena Sandino Alegría Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramíro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, veinticuatro de Julio de 1994.-Lic. Yolanda Céspedes RugamaDirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

---

Reg. No. 1858 - R/F 832582 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 15, página 8, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

La Señorita: **Guadalupe de la Concepción Almendarez Darce** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos acádemicos exigidos por la Facultad de Arquitectura para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas Reglamentos Universitarios vigentes le extiende del Título de Aquitecto para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y Uno.Rector de la Universidad: Edgard Herrera Zúniga. Secretario General : Sergio Obregón Aguilar Decano de la Facultad : Nelson Brown Barquero

Es conforme: Managua, diez de Septiembre de 1991.C. Sánchez .Director de Registro

Reg. No. 1881- R/F 832598 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 686 Partida No. 1360 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Hugo Martín Pérez Vigil Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad P. Alvaro Argüello S.J.-El Secretario General Lic. Rosario Sanabria Paguaga

Es conforme, Managua, veintinueve de Julio de 1993.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 1891 - R/F 866755- Valor C$ 40.00
Complemento - R/F 832605 - Valor C$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Que a la página 132 tomo III del Libro de Registro de titulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Yadira de Jesús Chavarría ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El secretario General Ramíro Guevara Rios.

Es conforme, León 7 de Julio de 1994.- Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.-

---

Reg. No. 1894 - R/F 832610 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 149 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Manuel Antonio López López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. .- El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme,Managua, 27 de Febrero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1900 - R/F 832612 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 507 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Yenis Ileana Ortíz Pedroza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. .- El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme,Managua 27 de Febrero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1901 - R/F 832613 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 417 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónomo de Nicaragua-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Por Cuanto:

Narcisa Amparo Rocha Lorente ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. . El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre 1994.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1902 - R/F 866929- Valor C$ 40.00
Complemento R/F 832614- Valor 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 320 tomo III del Libro de Registro de titulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

Ana Francisca Martínez Velásquez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El secretario General Ramíro Guevara Rios.

Es conforme, León 10 de Marzo de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

---

Reg. No. 1905 - R/F 832636 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 281 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Hellym Isabel Arce Mairena ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica Superior en Fisoterapia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. .- El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua,25 de Enero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1935 - R/F 832661 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 122 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Myriam del Socorro Zamora Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme,Managua, 24 de Octubre 1994.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1936 -R/F 867511-Valor C$ 40.00
Complemento R/F 832666 -Valor C$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 192 tomo I del Libro de Registro de titulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

Ninoska María Somarriba Luna ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramíro Guevara Rios.

Es conforme, León 13 de Marzo de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.

Reg. No. 1994 - R/F 832706 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 37 tomo II del Libro de Registro de titulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .

Por Cuanto:

María José Moreno Aviles, ha cumplido con todos los requisito establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas

Por Tanto:

Le extiende el Título Doctor en medicina y Cirugia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.-El Rector de la Universidad Francisco Guzman P.. El secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 25 de enero de 1995.- Rosario Gutierrez Ortega.-Director.-

---

Reg. No. 1999 - R/F 832710 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 236 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

La Doctora **Estela del Socorro Mejía Barrera** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Francisco Guzmán P. .- El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 27 de Febrero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 2000 - R/F 832717 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 234 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

El Doctor **Enrique José Aragón Marín** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía Pediátrica para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme,Managua, 25 de Enero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 2009 - R/F 832722 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 98 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Lorena del Socorro Guzmán González ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro..-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General.- Miguel Avilés C.

Es conforme, Managua,10 de Junio 1994.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 2043 - R/F 832755 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 118, página 60, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor **Mario Alberto Flores Villalobos** natural de León, Departamento de León ,República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos academicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas Reglamentos Universitarios vigentes le extiende del Título de " Ingeniero Mecánico " para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Ing. Daniel

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Cuadra Horney

Es conforme:Managua, diecisiete de Noviembre de 1994.-C.SánchezDirector de Registro

---

Reg. No. 2044- R/F 866779 -Valor C$ 40.00
Complemento R/F 832741 -Valor C$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 335 tomo I del Libro de Registro de titulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Sorayda del Cármen Pérez Reyes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramíro Guevara Rios.

Es conforme, León, 8 de Febrero de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

---

Reg. No. 2059 - R/F 832764 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 172 tomo III del Libro de Registro de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Ninoska Mercedes Coronado Castillo ha cumplido con todos los requisito establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El secretario General Ramíro Guevara Rios.

Es conforme, León, 13 de Marzo de 1995.- Gonzalo Alvarado AcetunoDirector.

Reg. No. 2060 - R/F 832768 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 504 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

María de los Angeles Peralta Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. .- El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme,Managua, 27 de Febrero 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2042 - R/F 832754 -Valor C$ 45.00

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua

Considerando

1.- Que la Directora de la Esc. Academia Santa María presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Pre-Escolar en el Centro Educativo Subvencionado que lleva el nombre de : Academia Santa María ubicado en el Municipio de: Niquinomo Departamento de Masaya.

2.- Que la inspección Técnica al citado Centro de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos, tanto en recursos humanos como mobiliario.

3.- Que la peticionaria se somete al cumplimiento de las políticas educativas del MED, El Reglamento general de Educación Primaria y Secundaria Arto.161 Ley de Carrera Docente y su Reglamento así como las demás Leyes que regulen la Educación.

Resuelve:

1.- Autorizar el funcionamiento del Pre-Escolar en el Centro Educativo Subvencionado que lleva el nombre de : **Academia Santa María** ubicado en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya.

2.- El Centro de Estudios: Academia Santa María queda sujeto a la Ley de carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación , así como la supervisión del Delegado Municipal de este Ministerio y presentará los informes que se soliciten

3.- Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en "La Gaceta" Diario Oficial, cópiese, y archívese.

Dado en la ciudad de Catarina a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Nota:En vista de que este Centro atiende una población de escasos recursos se le ha exonerado de los aranceles establecidos.Cándida I. Carballo M. Delegada Municipal MED. Catarina San Juan de Oriente- Niquinomo-Nandasmo.C.Carballo M.

Reg. No. 1922- R/F 832634 -Valor C$ 45.00

ACUERDO C.P.A. No. 0014-95

El Ministerio de Educación

Considerando

1.- Vista la solicitud presentada por el Lic. Gilberto Alfredo Paniagua Vanegas, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público, por un nuevo quinquenio.-

2.- Que para tal efecto presentó Resolución Ministerial No. 571, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, firmada por el Dr. **Gustavo Adolfo Sirias Quiroz,** Asesor Legal del Ministerio de Educación en la que autorizaba al Señor Gilberto Alfredo Paniagua Vanegas, ejercer la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo, de dicho organismo, en la que hace constar que el Licenciado Gilberto Paniagua Vanegas se encuentra inscrito en el Libro de Registros de miembros Activos que lleva esa oficina, bajo el expediente No. 106; Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (cp)-5433-01-R, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (Iniser)

Por Tanto

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades que le confiere la ley.

Resuelve

Unico:

Autorizar al Licenciado Gilberto Alfredo Paniagua Vanegas, ejercer la Profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizará el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia, Cópiese, Notifíquese, Archivese y Publíquese.

Managua, quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo Asesor Legal

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 2046 - R/F 832745 - Valor C$ 72.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dr. Leopoldo Riestra Elizondo., Presidente: Farmacéuticos y Cosméticos, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"PHARMEDIC"
(Se reivindica su conjunto)

Clase: (5)
Presentada: 08-06-1993
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2047 - R/F 832746 - Valor C$ 72.00

Dr. Leopoldo Riestra Elizondo., Presidente: Farmacéuticos y Cosméticos, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"BROVENTIL"

Clase: (5)
Presentada: 10-11-1993
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 1958 - R/F 832669 - Valor C$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Giles Enterprise, Inc., Alabama, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

Clase:(11)
Presentada: 13-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1976 - R/F 832681 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense solicita Registro Marca de Comercio:

"EXCEL"

Clase: (10)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.1978 - R/F 832685 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"EXCEL"

Clase: (21)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1980 - R/F 832688 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"EXCELLO"

Clase: (10)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1981 - R/F 832689 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

EXCELLO"

Clase: (21)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1982 - R/F 832690 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense solicita Registro Marca de Comercio:

"EXCELLO"

Clase: (16)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1983 - R/F 832691 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"SABORES CON VIDA"
(Se Reivindica su Conjunto")

Clase: (32)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1984 - R/F 832692 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"SABORES CON VIDA"
(Se Reivindica su Conjunto")

Clase: (30)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

RegNo.1985 - R/F 832693 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"SABORES CON VIDA"
(Se Reivindica su Conjunto")

Clase: (29)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1959 - R/F 832670 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ACROBAT"

Clase:(5)
Presentada: 13-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1961 - R/F 832672 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Laboratorios del Dr. Esteve, S.A., España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"PRECAM"

Clase:(5)
Presentada: 30-09-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1962 - R/F 832673 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Laboratorios Leti, S.A.V., Venezuela, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"DICLASON"

Clase:(5)
Presentada: 15-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1963 - R/F 832674 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Laboratorios Leti, S.A.V., Venezuela, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"LONGACEF"

Clase:(5)
Presentada: 15-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1971 - R/F 832676 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Societe Des Produits Nestle S.A., Suiza., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"COUNT CHOCULA"

Clase: (30)
Presentada: 13-07-1994.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1989 - R/F 832697 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase: (29)
Presentada: 24-06-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 2049 - R/F 832748 - Valor C$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Ismael Reyes Sucesores, Comercial, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

IRCO

Clase: (3)
Presentada: 20-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2050 - R/F 832749 - Valor C$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Ismael Reyes Sucesores, Comercial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MADRIGAL

Clase: (29)
Presentada: 20-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2051 - R/F 832750 - Valor C$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Ismael Reyes Sucesores, Comercial, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

REVIVAIZING

Clase: (3)
Presentada: 20-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg No.1986 - R/F 832694 - Valor C$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Crédito, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"AHORRO-MATIC"
(Se Reivindica su Conjunto")
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un Establecimiento dedicado a la Concesión de tarjetas de Crédito con todas sus modalidades Financieras y Promocionales.-

Presentada: 03-06-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1987 - R/F 832695 - Valor C$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Crédito, Sociedad Anónima Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"AHORRO-MATIC"
(Se Reivindica su Conjunto")
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un Establecimiento dedicado a la Concesión de tarjetas de Crédito con todas sus modalidades Financieras y Promocionales.-

Presentada: 03-06-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 1957 - R/F 832668 - Valor C$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Giles Enterprises, Inc., Alabama, solicita Registro Marca de Servicios:

Clase:(42)
Presentada: 13-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.1972 - R/F 832677 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Crédito, Sociedad Anónima., Nicaragüense,solicita Registro Marca de Servicios:

"AHORRO-MATIC"
(Se reivindica su "Conjunto"

Clase: (36)
Presentada: 13-06-1994.
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No..1973 - R/F 832678 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Crédito, Sociedad Anónima., Nicaragüense,solicita Registro Marca de Servicios:

"AHORROMATIC"
(Se reivindica su "Conjunto"
Clase: (36)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1974 - R/F 832679 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Alphagraphics, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"ALPHAGRAPHICS"
Clase: (35)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg No.1975 - R/F 832680 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Alphagraphics, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"ALPHAGRAPHICS"
Clase: (42)
Presentada: 13-03-1995.
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 1988 - R/F 832696 - Valor C$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Señal de Propaganda;

'VERDADERAMENTE POTENTE"

SEÑAL DE PROPAGANDA

Protege: Un medio publicitario para la promoción y venta de productos de lavandería y limpieza.- amparados por la marca." Unox etiqueta" Clase: 3, No. 16,245.-

Presentada: 18-01-1995
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 2276 - R/F 833001 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del veintidos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase finca ubicada sobre la banda Sur de la Carretera Managua a León, de la hacienda Santa Rita con una superficie de forma irregurlar de quince hectáreas y setecientos dos metros cuadrados, equivalentes a veintiuna manzana y tres mil setecientos setenta y cinco varas cuadradas con sesenta y cinco centésimas de vara cuadradas, con todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: Resto de la finca que se demiembra, carretera en medio; Sur: Resto de la finca desmembrada; Oriente: Resto de la finca desmembradas; y Poniente, hacienda San José de Don José Mendoza, inscrita con el No. 58,327, Tomo 898, Folio 229/31, Asiento 1°, del Registro Público de Managua.- Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado: Induquinisa, representada por Miguel Escobar Medrano.- Base: Seiscientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho cordobas con cuarenta y tres centavos de córdoba.-

Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva.- Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3 1

Reg. No. 2277- R/F 833002 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del vienticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase lote de terreno que se identifica en el plano con un lote de terreno rústico ubicado en la Comarca La Virten, Municipio de Tola, Departamento de Rivas, con una extensión de sesenta manzanas, coan todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: hacienda Moantecristo, Río Nagualapa de por medio, Sur: Laureno Fariñas, Este: Laureano Fariñas; y Poniente: Quebrada y Pueblo de la Virgen y Asunción Alcoser; inscrita con el No. 20, 339, Tomo 221, Folio 170 y 206, Asiento 3°, del Registro Público de Rivas.- Ejecuta: Banco Intercoantinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado. Maritza del Socorro Sánchez Espinoza.- Base: treinta y seis mil seiscientos cincuenta ay dos Dolares con cuarenta y cinco centavos de Dolar o su equivalente en córdobas.- Oyense Posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López.-

3 1

Reg. No. 2278 - R/F 833003 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Local de este Juzgado subastarase lote de terreno rústico ubicado a orillas de la carretera vieja a León, al Sureste de esta ciudad como a dos leguas de distancia con una área de cinco mil varas cuadradas, con todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: finca de Constanza Corea Ocampo; Sur: Carretera pavimentada a León de por medio, terreno de Efraín Castellón; Este: Terreno de Francisco Genaro Herrera; y Oeste: Terreno de Efraín Castellón; Inscrito con el No. 28,445, Tomo 176, Folio 186, Asiento 3°, del Registro Público de Managua.- Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado. Ivan Orlando Gutiérrez Lara.- Base: ciento catorce mil novecientos veintiseis córdobas con once centavos de córdoba.-

Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López.-

3 1

Reg. No. 2279 - R/F 833004 -Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase una Micro Computadora con las siguientes características; AT-80286-FASTEX; 1 Mega RAm; un Floppy 1.2; disco Duro de 80 Mega; Monocron; Teclado Ferrari; Impresora Epson FX-1050; UPS Tripp Lite-450 Watts; Estabilizado de 660 Watts; ATT-80286; un Mega Ram; un Floppy 1.2; Nonocrom, Teclado Fastex.- Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado: Geovanny Ortiz López y Robero Ramírez Fernández.- Base: Veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cinco cordobas con veintitres centavos.-

Oyense Posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López.-

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

---

Reg. No. 2280 - R/F 833005- Valor C$ 270.00

A las once de la mañana del vientinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase cincuenta y cuatro máquinas de coser industrial con las siguientes características: máquina marca Kansai Spc., módelo V.7003 E;CS-0602.24.- maquina marca Kaisaí SPC modelo W-802-EMK; serie C09368.- máquina marca Rimoldi, módelo 263-163MD08; serie 548601.- máquina marca Kansai Spc., DWK-1803-F; serie 317960.- máquina marca Rimoldi, modelo 267; Serie 437743.- máquina marca Rimoldi, módelo 171-10-3MMD02; seire 705272.- máquina marca Singer, modelo 231-4, serie AH723847.- máquina marca Reece, modelo SD; serie A-1306.- máquina marca Unión Spc., modelo 52800; serie 11576150.- máquina marca Brother, modelo CM2-B931-1; serie B14702.- máquina marca Singer 271K11; serie EW11576150.- máquina marca Juki; modelo DD126; serie 80977.- máquina marca unión Spc; modelo 54400; serie Jp664219.- máquina marca Juki; módelo 267-42; serie 1MK-01.- máquina marca Singer; modelo 4057GSVI, serie PC6427.- máquina marca Singer; modelo 4057GSVI; serie PC6436.- máquina marca Singer; modelo 143W2; serie 1157321.- máquina marca Textima; módelo 172184; serie 178484.- máluina marca textima; modelo 172184, serie 173469.- máquina marca Kiantex, modelo 032L05; serie 6801353.- máquina marca Rimoldil, modelo 230; serie 292728.- máquina marca unión Spc; modelo 39500, serie 749919.- máquina marca Kintex; modelo 032L05; serie 6810376.- máquina marca Kintex; modelo 032L05; serie 6801389.- máquina marca Simac; modelo RM5907M-1; seire 68011328.- máquina marca Kaintex, Modelo 032L05, serie 6801395.- máquina marca Kintex, Modelo 032L05; serie 6801384.- máquina marca unión SPe; modelo 39500, serie 71268.- máquina marca unión Spe; módelo SH-6013, serie 32-105.- máquina marca Textima; módelo 8515, serie 24848.- máquina marca textima; módelo 8515; serie 24852.- máquina marca Textima; módelo 8515; serie 24849.- máquina Textima, Módelo 8515, serie 24854.- máquina marca Juki; módelo DD550, serie 80275.- máquina marca Juki; módelo DD550; serie 13547.- máquina marca Brother; modelo CD20, serie 589073.- máquina marca Brother, módeol DB2-B756-3, serie L-2591036.- máquina marca Juki, Modelo S126D1779, serie 90104057.- máquina marca Juki, módelo S126D1779, seire 90142710.- máquina marca unión Spc; módelo 63400KB, serie 746320.- máquina marca Singer; módelo 251-20; serie An-326579.- máquina marca Singer; modelo 251-20; serie AN-346178.- máquina marca Singer; módelo 251-12, Serie An-326174.- máquina marca unión Spc; modelo 63400KB; Serie 746327.- máquina marca unión Spc, módelo 63400KA, Serie 746329.- máquina marca Singer; módelo 252-12, serie 457G115.- máquina marca Singer, módelo 251-12, serie PC20795.- máquina marca unión Spc, módelo 63400KA, serie 746321.- máquina marca unión Spc. módelo 63400KA, serie 747428.- máquina marca unión Spc, modelo 63400KA, serie 746723.- máquina marca unión Spc, modelo 62282A, serie 1413826.- máquina marca unión Spc, sin modelo y sin número de serie.- máquina marca Singer; módelo 212G141, Serie FE6492.- Ejecuta: Banco Intercoatinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado: Textiles LC, S.A. representado por Liana Machado de Ferrey, Carlos Ferrey Ortega.- Base. Setenta y ocho mil cincuenta Dolares o su equivalente en córdobas.

Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López.-

3 1

Reg. No. 2293 - R/F 833016 -Valor C$ 135.00

Diez de la mañana del día veinticinco de mayo próximo, en el local de éste juzgado, se subastará dos máquinas industriales: a) Máquina selladora electrónica marca MEC-TRON, modelo SAE 1200-BB-BAF, y B) Máquina recicladora electrónica para plástico, compuesta por un tanque receptor de polie tileleno granulado; un calentador de cuatro resistencias de 220 V., una pila de agua de acero inoxidable para enfriamiento, un molino triturador; un panel de control de mandos eléctricos, un sistema hidráulico para el cambio de filtros, un tanque receptor de reciclados metálicos con capacidad para ochocientos kilogramos con motor eléctricos trifásicos 220-440 V., Marca Meta, modelo 100LR4, serie 241168-46.- Base de Subasta: cuatrocientos vientisiete mil seiscientos treintidos Dolares con sesentitres centavos (U$ 427, 632, 63), Ejecuta: Empresa Nicaraguense de Importaciones, S.A., Ejecutado: Industrias Plasticas de Nicaragua.-

Dado en el Juzgado Cuarto de Distrito de lo Civil. Managua, cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Lineado-Co-Vale.- Dr. Encarnación Castañeda M. Juez Cuarto de Distrito de lo Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 2295 - R/F 833018 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase solar y casa ubicada en la ciudad de Granada en el Barrio Pueblo Chiquito, con todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: El Arroyo, Sur: casa de Felipe Amador, calle de pormedio; Oriente; casa y solar de la testamentaria de Salvador Casco: y Poniente, Casa y Solar que fueron de Miguel Sirias, Inscrita con el No. 1,931, Tomo 249, Folio 56/57, Asiento 3°, del Registro Público de Granada.- Ejecuta. Banco Interncontinental,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

S.A. (INTERBANK).- Ejecutado: Darling Castillo Rivas y Ana Gutiérrez Morales.- Base: Ocho mil setecientos catorce Dolares con setenta y dos centavos de Dolar o su equivalente en córdobas.-

Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López.-

3 1

Reg. No. 2298- R/F 833023 - Valor C$ 135.00

A las tres de la tarde del día primero de Junio del corriente año, local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble finca urbana, ubicada en Ciudad Darío, municipio de este departamento, inscrita con el número dieciseis mil cuatrocientos cuarenta y tres, asiento primero, Folio doscientos, del tomo ciento cuarenta y ocho, columna de inscripciones, sección de hipotecas, libro de propiedades de este Registro Público, consistente en un solar y casa midiendo el solar catorce varas y medias de fondo construcción de paredes de ladrillo cuarterón, piso de cemento sus servicios de inodoro, baño, lavandero, con sus anexos en el frente del mismo solar, segundo piso que sirve de dormitorio y en la planta baja es garaje con sus respectivos portón, construído todo de ladrillo cuarterón armazón de hierro, techo de zinc, piso de cemento, está parte mide cinco varas de frente por ocho de fondo y cerrado el resto del solar cona tapia de ladrillo de cuarterón, con armazón de hierro, y mide setenta metros de largo por dos y medio metros de alto. Ejecuta Banco Popular, Dr. José Ernesto Gutiérrez Roque. En contra de: Filiberto Bellorin Moreno. Base: de Las Subasta: treinta y un mil setecientos noventa y siete córdobas con cuarenta y siete centavos, más las costas y gastos que ocasionen con la presente Demanda.-

Dado en el Juzgado Civial de Distrito de Matagalpa, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 2275- R/F 833000 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase lote de terreno que se identifica en el plano como el lote número cuarenta y dos de la urbanización denominada dos cerros jurisdicción de Nindirí, Departamento de Masaya, con una extensión de ochenta y seis varas cuadradas con veinte centésimas de vara cuadrada. con todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: lote número cuarenta y tres: Sur: Lote número cuarenta y uno; Este: predio de la señora Brenes Flores, colindando con la Piedra Quemada; y Oeste: Terreno destinado a calle de por medio, lote número cuarenta y cinco. inscrito con el No. 26,204, Tomo 86, Folio 115, asiento 4°, del Registro Público de Masaya.- y un lote de terreno identificado con el número cuarenta y tres de la misma urbanización dos Cerros, jurisdicción de Nindirí, Departamento de Masaya, con una extensión de novecientos treinta y seis varas cuadradas con setenta y ocho centésimas de vara cuadrada, con todas sus mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte: Terreno de la Señora Brenes Flores, calle de por medio; Sur: Lote número cuarenta y dos: Este: terreno de los Señores Brenes Flores, colindando con la Piedra Quemada; y Oeste: Lote número cuarenta y cuatro. calle de por medio, inscrito con el No. 26,205, Tomo 86, folio 119, Asiento 4°, del Registro Público de Masaya.- Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).- Ejecutado: Vilma Mayorga Sánchez.- Base: Cuarenta y un mil veinticuatro córdobas con veintiseis centavos de córdoba.-

Oyense Posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3 1

Reg. N° 2067- R/F 716345 -Valor C$ 207.00

Once de la mañana del día Jueves dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Se anuncia subastarse una finca rústica de nombre "El Salto", ubicada en el valle El Salto, Territorio San Antonio, Municipio de Yalí, Jinotega, con extensión de sesenta manzanas (60 mz); con mejoras: Potreros en mal estado, cercas al contorno con alambre de púas. Comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, de Rafael Ubeda y Matías Aguilera; Sur, de Calixto Dávila; Este, de Lucío Eddy Blandón Pérez y Oeste, de Juan Francisco Zeledón.- Inscripción N° 14,091 Asto.1°, Folio 168 y 169 Tomo 221, Libro de Propiedades, Registro de Jinotega.-
Base de la Subasta: Treinta mil córdobas (C$ 30,000.00).-
Ejecuta: Pedro Joaquín Dávila Rodríguez.-
Ejecutado: Agustín Zamora Blandón.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Víctor Manuel Román Cruz.- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.- Erick Antonio Carvajal Sandoval.- Secretario.

3 1

Reg. N° 1965- R/F 832683- Valor C$ 135.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral Chinandega.

En la Ciudad de Chinandega, al uno de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Las diez de la mañana en el Local de este Juzgado, subastase en venta de remate, públicamente el Inmueble inscrito bajo el N° 5.5657, Asiento 5°, Folio 199 del Tomo 106, del Registro Público de la Propiedad de éste Departamento consistente en un predio Urbano esquinero situado en el Barrio de la Parroquia Santa Ana de esta Ciudad, ubicado propiamente en la esquina Nor-Oriental de la Manzana y que mide quince varas de frente a la calle por el Lindero Oriente medidas de Sur a Norte y treinticinco varas de frente por el lindero Norte, medidas de Oriente a Poniente, entre los linderos: Norte: Calle en medio casa solar de Eusebio González, Sur: Clemente Humberto Romero Vega, Oriente: calle en medio casa y solar de Juan Fuentes, y Poniente: Mariano Medina, con todas las mejoras que en el existen propiedad de la señora: Ramona Loreta de la Concepción Meléndez de Montealegre, quién constituyó primera y especial hipoteca en garantía de pago del préstamo que en el Banco Popular otorgó al Señor: José Eduardo Montealegre Alvarez, fíjase como base de las posturas las cantidad de cuarentinueve mil quinientos noventa córdobas con setentitrés centavos (C$ 49,590.73).por heberlo aceptado así
Posturas: Estricto contado.Base: Saldo de la deuda cuarentinueve mil quinientos noventa córdobas con setentitres centavos (C$ 49.590.73)

Ejecutante: Angel Vallecillo Rivas, representante del Banco Popular, sucursal Chinandega.
Ejecutado: José Eduardo Montealegre Alvarez.

Chinandega, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Socorro Toruño Martínez.- Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.

3 2

Reg. N° 931- R/F 639531- Valor C$ 135.00

Once de la mañana del día cuatro de Mayo de este año, y en el local de este Juzgado se llevará a efecto con una hora de anticipación, subasta sobre el bien descrito así: Vehiculo: Automóvil, marca Toyota, año 1991, modelo: Corolla, color: Blanco, Motor: 2E2056247, EE 900305833, Placa N° 039 - 459, descrito conforme a tarjeta de circulación N° 031962.-
Base de Subasta: Treinta mil córdobas, mas los intereses moratorios.

Ejecuta: Servicios de Créditos S.A.
Ejecutado: Gonzalo Ramírez Morales.- Subasta se abrirá para oir posturas.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, el día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. N° 1995- R/F 716852- Valor C$ 183.00

Diez de la mañana del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Subastarse: una casa prefabricada con una extensión de seis varas de frente por ocho varas de fondo, techo de zinc, piso embaldosado, plantada en un solar de setenta y tres metros de largo por diez metros de fondo con los linderos: Norte: Propiedad de Róger Cruz, Esmeralda López e Isabel Cruz, Jairo Zeledón, Sur; Taller de mecánica Cooperativa Gilberto González, Este: Sucesión del Dr. Cármen, Ernesto López Herrera y Oeste; calle de por medio Gasolinera Shell. Base de Subasta: Ciento cincuenta y seis mil córdobas.Ejecuta: Lesbia Esther Díaz Prado. Ejecutado: Santos Alfonso Lumbí Zeledón.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del departamento de Jinotega, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dr. Víctor Manuel Román Cruz.- Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.

3 3

Reg. N° 1996- R/F 832707- Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Local de este Juzgado subastarase Finca Urbana ubicada en Villa José Benito Escobar hoy, antes Las Américas N° 2, identificado con los números 293 y 294, con un área de ciento veintisiete metros con ochenta y siete centésimas de otro, con una casa construida dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote Número doscientos noventa y dos; Sur; Lote Número doscientos catorce; Este: Pasaje Número catorce y Oeste; Lote Número doscientos ochenta y tres y doscientos ochenta y cuatro, inscrita con el N° 92,103, Tomo 1,589, Folio 30/ 31, Asiento 1°, del Registro Público de Managua.
Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)
Ejecutado: Donaldo José Muñoz Useda y Francisca del Carmen Canales Leiva.
Base: Quince mil dólares (US$ 15,000.00), Moneda de los Estados Unidos o su equivalente en Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. N° 1997- R/F 832708 -Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, Subastarase: Una casa y un lote de terreno de una manzana de extensión, la que se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Kilómetro 13 carretera a Masaya, un kilómetro al oeste y 130 metros al Sur, Comarca Cuatro Esquinas, Municipio de Ticuantepe, Departamento de Managua, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Andrés García; Sur: Roberto Ortega; Este: Mario Flores y Oeste: Area del Parque Etsequiel, la cual se encuentra inscrita bajo el número noventa y ocho mil trescientos diez, según el título, pero en el Registro es noventa y nueve mil diez, Tomo un mil seiscientos sesenta y ocho, Folios ciento sesenta y seis y ciento sesenta y siete, Asiento Primero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.
Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)
Ejecutado: Wascar Lanzas Bermúdez
Base: Ochenta mil dólares (US$ 80,000.00) Moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en córdobas.
Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito.

3 3

Reg. N° 1998 R/F 832709 Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del día dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarasen: a) Propiedad ubicada al Norte de la Iglesia Altagracia, en el lugar denominado los cruzados, de la manzana número treinta y tres que mide diez varas de frente por veinte varas de fondo y dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote prometido vender a Camilo Otero; Sur: Lote prometido vender a Frank Miller, veintidós calle sur en medio; Este: lote prometido vender a Gilberto Noguera, y Oeste: Lote prometido vender a Manuel Talavera, veintidós avenida Oeste en medio, la cual se encuentra inscrita bajo el número veintitrés mil trescientos ochenta y siete (23,387), Tomo trescientos siete (307), Folio dieciocho y veintiuno (18/21), Asiento quinto (5°); que la hipoteca la extiende a todas las mejoras, edificaciones que contengan y le sea anexo al predio hipotecado; b) Finca situada del Cine Blanco, dos cuadras al Norte, Barrio San Sebastián, compuesta de un lote de terreno que mide once varas y un tercio frente a la calle de occidente a oriente por veinticuatro varas de sur a norte y dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Doña Clara Vallecillo después de Don Ramón Arístides Borrrel Silva; Sur: Octava calle Noroeste en medio predio de Don Simón Morales; Oriente: propiedad de la señora Carmen García viuda de Pérez y otros; y Occidente: Avenida en medio Gerónimo Soto y Saturnino Herrera, hoy de otros dueños, la cual se encuentra inscrita con el número cincuenta y seis mil novecientos veinte (56,920), tomo ochocientos sesenta y siete (867), Folio ciento cuarenta y ocho (148), Asiento cuatro (4°), ambas propiedades inscritas en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.
Ejecuta : Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)
Ejecutados: Ana María Manzanares, Carlos Manuel Alvarez Orozco y Martha Argentina Muñoz García.
Base : Ciento veinte mil córdobas (C$ 120,000.00)
Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil de Distrito.

3 3

Reg. N° 2006 -R/F 832727 -Valor C$ 135.00

Once de la mañana del día nueve de Mayo del año en curso, local de este Despacho, subastarase finca urbana ubicada en esta ciudad en Residencial "Las Mercedes", con los siguientes linderos y medidas: Norte: 21.26 metros, calle número dos; Oeste en medio; Sur: 21.16 metros, lotes números 468 y 469; Este: 17 metros, Lote número 479; y Oeste: 17 metros, lote número 476, Area total: Trescientos sesenta metros cuadrados y cuarenta y dos centésimas de metro cuadrado, equivalente a quinientas doce varas cuadradas con sesenta y cuatro centésimas de vara cuadrada, inscrita bajo el número 88,535, Tomo 1,525, Folio 5, Asiento 1°, columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.
Base de la Subasta: C$ 112,000.00
Posturas: estricto contado
Ejecuta: Yolanda Avendaño Rojas a Rosa María Vásquez de Tórres.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Carlos Reyes Gutiérrez.- Secretario.

3 3

CITACIONES DE PROCESADOS

No.298

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mauricio José Cortéz Rodríguez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto cometido en perjuicio de Jairo José Montiel Díaz nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Juez Séptimo Local del Crímen Rafaela Urroz Gutiérrez

---

No.299

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado: Claudia Aracelly Gutiérrez Estrada quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Lesiones para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Lic.- Silvia Rosales Bolaños.- Juez Séptimo Distrito del Crímen de Managua.

No.300

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mayra Torrez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto, cometido en perjuicio de María del Socorro Baldelomar, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a l os veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.301

Por única vez, cito y emplazo al procesado Janet de los Angeles Peralta Manzanares para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con violencia, cometido en perjuicio de Santos Braulio Molina Montenegro, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él reaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.302

Por única vez, cito y emplazo al procesado Marvín Antonio Ruíz Escobar para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, cometido en perjuicio de nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.303

Por única vez, cito y emplazo al procesado Bismarck Antonio Morales Estrada para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza, cometido en perjuicio de Teodora Isabel Martínez Urbina, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.304

Por única vez, cito y emplazo al procesado Edwin Rolando Ríos para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenaza de Muerte, cometido en perjuicio de Joel Antonio Rodríguez Velásquez, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.305

Por única vez, cito y emplazo al procesado Germán Alberto Aguilar Martínez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas y Daño, cometido en perjuicio de Francis Aguilar Martínez, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Séptimo Local del Crímen.

No.306

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mauricio Solorzano Carrión para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones culposas en Accidente cometido en perjuicio de Edgard Vásquez Romero, nombrarle defensor de oficio, sino comparece abrir a pruebas la presente causa y la setencia que sobre él recaiga, surta los mismo efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Juez Séptimo Local del Crimen Rafaela Urroz Gutiérrez

---

No.307

Por vez primera cito y emplazo al procesado Iván Rojas Oporta , quien está siendo procesada en este Juzgado por el supuesto delito de Robo con Fuerza en perjuicio de Iván Tablada Tablada para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declara rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades elde capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las y minutos de la del diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Silvia Rosales BolañosJuez Septimo de Distrito del Crimen de Managua.

No.308

Por vez primera cito y emplazo al procesado Rito Mendoza , quien está siendo procesada en este Juzgado por el supuesto delito de Robo con Fuerza en perjuicio de Iván Tablada Tablada para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declara rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades elde capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las y minutos de la del diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Silvia Rosales BolañosJuez Septimo de Distrito del Crimen de Managua

---

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org